

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación  
y Mar Menor  
Universidad de Murcia

**7117 Extracto de la Resolución R-1801/2023, de 5 de diciembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan becas para estudiantes de estudios oficiales de Máster de la Universidad de Murcia para el curso académico 2023/2024.**

BDNS (Identif.): 731963

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/731963>)

**1. Personas beneficiarias:**

Estudiantes de Máster de la Universidad de Murcia.

**2. Objeto:**

Favorecer el acceso a estudios de posgrado y contribuir a la consolidación de la oferta de másteres de la Universidad de Murcia.

**3. Bases reguladoras:**

Resolución R-1801/2023, de 5 de diciembre, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se convocan becas para estudiantes de estudios oficiales de Máster de la Universidad de Murcia para el curso académico 2023/2024.

**4. Número y cuantía de ayudas:**

45 ayudas de 1000 euros cada una.

**5. Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el 19 de enero de 2024.

**6. Presentación de solicitudes:**

Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>.

Murcia, 5 de diciembre de 2023.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.